

La planta de cerdos en Isla de Maipo que arriesga una multa cercana a los \$8 mil millones

La Superintendencia de Medio Ambiente formuló dos cargos graves contra la empresa, perteneciente a la familia Correa, Agrícola Los Tilos, entre otros hechos, por trabajar sin el permiso ambiental respectivo.

IGNACIO BADAL

Tras una serie de denuncias de comunidades vecinas y autoridades locales, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) inició un proceso sancionatorio en contra de la Sociedad Agrícola Los Tilos, perteneciente a la familia Correa, por operar sin el permiso ambiental respectivo, por el depósito irregular de purines y por el mal manejo de residuos líquidos de su plantel de cerdos ubicado en la comuna de Isla de Maipo, en la Región Metropolitana.

La SMA recibió siete denuncias, tanto por parte de vecinos como de autoridades regulatorias como la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Siss) y la Dirección General de Aguas (DGA), y de la Municipalidad de Isla de Maipo, asociadas al mal manejo de residuos industriales líquidos (Riles) por parte de la empresa.

“Las denuncias informan de un eventual deficiente tratamiento del sistema de tratamiento de purines. En efecto, se indica que es posible que el proyecto se encuentra en elusión, y se superen los parámetros aplicables a los Riles, junto a la generación de olores pestilentes y nauseabundos desde la planta, y excesiva plaga de moscas asociado a los purines que depositan sin tratar en sus potreros”, dijo la superintendencia en un comunicado.

La Sociedad Agrícola Los Tilos es una empresa fundada en 1982 por el empresario agrícola Vicente Correa Gandarillas, quien proviene de una familia de agricultores de Rancagua. Correa partió su negocio con engorda de cerdos, pero luego se amplió a una lechería y a la cría de gallinas para huevos. A partir de 1995 se extendió también al cultivo de almendros, nueces y ciruelos.

A contar de 1997, su hijo Armando Correa Yávar se hizo cargo de gran parte del negocio: la lechería, los huertos y los cultivos. Actualmente, Los Tilos cuenta con 2.500 hembras para cerdo de engorda, 350 mil gallinas para huevos y 350 vacas para leche,

además de 175 hectáreas de huertos de almendros, nogales y ciruelos, 310 hectáreas para cultivo y 130 hectáreas de praderas para forraje. En huevos, trabaja a través de la marca Don Vicho.

Al profundizar en las razones de la formulación de cargos, la SMA establece que el proyecto “Plantel Porcino Agrícola Los Tilos” fue modificado para producir por sobre el límite máximo definido en su permiso ambiental original que era de 750 porcinos mayores a 25 kilos, sin contar con la Resolución de Calificación Ambiental adecuada. Asimismo, se detectó un incumplimiento en el requerimiento de su ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de septiembre de 2019.

Así, el regulador cursó dos infracciones de carácter grave por “la ejecución de proyectos y el desarrollo de actividades para los que la ley exige Resolución de Calificación Ambiental, sin contar con ella”.

“La afectación por olores es un tema especialmente sensible en esta región que cuenta con una gran cantidad de planteles de este tipo instalados en distintas zonas, los que son fiscalizados por la SMA. Por esta razón, los titulares de estos proyectos deben disponer y respetar los instrumentos de gestión ambiental exigidos para su funcionamiento”, sostuvo la superintendente de Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, al comentar la acción fiscalizadora.

De acuerdo con la ley, las infracciones graves arriesgan una multa de hasta 5.000 UTA, junto con la revocación de la licencia ambiental o la clausura del negocio. Dado que en este caso, son dos los cargos graves, arriesga una multa de hasta 10 mil UTA, equivalentes a \$7.987 millones al valor actual.

En todo caso, la empresa ahora tiene un plazo de 10 días hábiles para presentar un programa de cumplimiento y de 15 días hábiles para formular sus descargos, ambos plazos contados desde la notificación. ●